

Economía

España toma medidas para evitar que miles de empresas dejen de ser pymes a causa de la inflación

El Gobierno modifica la Ley de Auditoría de Cuentas y la de Sociedades de Capital para ampliar los parámetros contables que fijan el tamaño de las corporaciones

DENISSE LÓPEZ
MADRID

A pocos días de que se cumpla el segundo aniversario de la invasión rusa de Ucrania, el efecto dominó provocado sobre los precios sigue causando daños colaterales. El encarecimiento integral de productos y servicios ha engordado la facturación de todo tipo de empresas, si bien no necesariamente los beneficios. Lo que hasta ahora se consideraba una microempresa en función de su volumen de negocio ha dejado de serlo pese a que no ha cambiado nada más. Lo mismo para pequeñas o medianas. La inflación ha alterado la base para siempre y contra ello actúa ahora España, que modificará la Ley de Auditoría de Cuentas y la de Sociedades de Capital para ampliar los parámetros monetarios que determinan el tamaño de las empresas y limitar así la carga administrativa y fiscal a la que se enfrentan.

Con este cambio en la normativa, que se encuentra en consulta pública hasta el 23 de febrero, España se alineará con las últimas directivas de la Unión Europea. Esta decidió a finales de 2023 ampliar los criterios contables (cifras de balance general y volumen de negocios neto) que determinan la categoría a la que pertenece cada compañía, a fin de paliar los efectos adversos del repunte excesivo de la inflación. Según sus estimaciones, al menos el 6% de las sociedades de capital de las que se tienen registros en la región se beneficiarán de la medida, que entre otras cosas implica una reducción de las obligaciones de presentación de información y auditoría, así como

en materia de sostenibilidad empresarial.

La Comisión Europea ha considerado necesario alterar los criterios de tamaño en un 25% a fin de ajustarlos a los efectos de la subida de los precios. Al respecto, recuerda que solo de enero de 2013 a marzo de 2023, la inflación acumulada alcanzó el 24,3% en la zona euro y el 27,2% en el Unión Europea. A la vista de estas cifras, que han disparado la facturación sin que esto necesariamente signifique más beneficios –al menos para los negocios más pequeños–, el importe del balance de una microempresa ha aumentado de 350.000 a 450.000 euros y el volumen de facturación neta pasa de 700.000 a 900.000 euros.

Por su parte, se ha ajustado el balance de 4 a 5 millones para las pequeñas empresas, y su volumen de negocios neto pasa de los 8 a los 10 millones. Las entidades medianas o grandes también han sufrido modificaciones, con un aumento de 20 a 25 millones en el total del balance y de 40 a 50 millones en el volumen de negocios.

Estados financieros

Fuentes patronales aseguran que los nuevos límites beneficiarán a España, el país del bloque con el mayor número de pymes –de acuerdo con el último informe de crecimiento empresarial elaborado por el servicio de estudios de Cepyme–. Por un lado, evitará que los estados financieros de las más pequeñas tengan que ser auditados de forma forzosa, pues es una obligación que solo compete a las medianas y grandes, además de las entidades de interés público. También reduce el número de



El ministro de Economía, Carlos Cuelpo. PABLO MONGE

Los nuevos límites de la UE favorecen a España, que es el país con mayor número de pymes

CEOE cree que la reforma se queda corta porque solo tiene en cuenta la inflación

empresas que deben aplicar la directiva en materia de sostenibilidad, lo que se traduce, según las estimaciones de Bruselas, en un ahorro de costes únicos de unos 150 millones de euros más otros 700 millones cada año a nivel europeo. Un tercer punto a favor es que con los nuevos tamaños monetarios, habrá más empresas que podrán acceder a las ayudas o subvenciones que exigen una facturación máxima para ser beneficiario.

A pesar de estos puntos a favor, CEOE considera que los nuevos límites son insuficientes pues se limitan al impacto de la inflación y no consideran otros problemas del mercado. Su malestar coincide con el de otros sectores europeos, que también pidieron a la Comisión un ajuste más elevado o la subida automática en caso de que se superara un determinado umbral de inflación. No obstante, Bruselas ha considerado que los nue-

vos parámetros ya evitan que las micro y pequeñas empresas se vean sujetas involuntariamente a los requisitos más exigentes aplicables a las grandes corporaciones. En cualquier caso, la normativa obliga a las autoridades a revisar los criterios de tamaño monetario cada cinco años y, en caso de ser necesario, ajustarlos a los efectos de la inflación.

Aunque la norma no está desarrollada en España todavía, lo cierto es que los nuevos topes no pueden ser modificados ni existe una alternativa a la regulación propuesta, pues se trata de una transposición directa de la normativa europea. Esto quiere decir que los Estados miembros deben incorporarlo en la legislación nacional dentro de un plazo máximo fijado por la Comisión.

En este caso, se contempla que sea en el ejercicio fiscal de 2024, aunque se permite aplicarlo de forma anticipada al ejercicio previo.

Funcas alerta del riesgo de crecer a base de mano de obra barata

D. LÓPEZ
MADRID

Una de cal y otra de arena: la economía española sigue mostrando una resistencia inédita a la ralentización de la actividad en Europa y la constante subida de tipos del último año y medio, pero su crecimiento aún se apoya en una fuerza laboral barata –al menos cuando se compara con el resto de países europeos– y poco productiva.

En consecuencia, si a largo plazo se busca mantener un repunte del producto interior bruto (PIB) que sea sostenible, se necesita adaptar el modelo productivo a otro más intensivo en tecnología (que utilice eficientemente los factores productivos disponibles). De lo contrario, la economía española estaría abocada a “competir con bajos salarios y soportar elevados costes sociales de las diferentes transiciones, agravando las desigualdades y sobrecargando los presupuestos públicos”, según ha advertido este miércoles Raymond Torres, director de coyuntura y economía internacional de Funcas, durante la presentación del coloquio *España ante los cambios en la economía mundial: oportunidades y riesgos*.

El PIB creció en 2023 un 2,5% y en el cuarto trimestre el dinamismo de la actividad económica incluso se aceleró hasta un robusto 0,6% trimestral, frente al 0,4% registrado entre julio y septiembre, según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE). La cifra derrumbó los oscuros vaticinios sobre un frenazo más drástico de la economía. Sin embargo, el talón de Aquiles está en la productividad, que sigue lejos de la media europea a pesar de las ayudas de Bruselas.

Funcas recuerda que incluso en las manufacturas el país se encuentra más de un punto por debajo de la eurozona.